

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 258-10 que designa al General de Brigada Purito Suárez De Jesús, E. N., Director General de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 258-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada Purito Suárez De Jesús, E.N., queda designado Director General de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Luis Andrés Belliard Peña, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 259-10 que deroga el Dec. No. 248-10, que designó al General de Brigada Piloto Marcos Mejía Sánchez, F. A. D. (DEM), como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Chile. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 259-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 248-10, de fecha 29 de abril del 2010, que designó al General de Brigada Piloto Marcos Mejía Sánchez, F.A.D., (DEM), como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 260-10 que autoriza al Coronel Wilson Antonio Castillo González, E. N. (DEM), para que pueda aceptar y usar la Medalla en la Categoría de Merito Militar, otorgada por el Consejo de la Medalla “Guardia Presidencial” de las Fuerzas Militares de la República de Colombia. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 260-10

VISTA: La Ley No. 1325, de fecha 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157, de fecha 4 de febrero de 1947.

VISTO: El oficio No. 15251, de fecha 29 de abril de 2010, del Teniente General Piloto, F.A.D. (DEM), Pedro Rafael Peña Antonio, Ministro de las Fuerzas Armadas, mediante el cual solicita autorización para que el Coronel Wilson Antonio Castillo González, E.N. (DEM), Director General de Ceremonial, Protocolo Militar y Extranjería de dicho Ministerio, pueda aceptar y usar la Medalla en la Categoría de Mérito Militar, otorgada por el Consejo de la Medalla "Guardia Presidencial" de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, en fecha 15 de abril de 2010.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente